136

Año LXXV 4 de marzo de 1971 Núm. 3.866

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, anual	156 ptas.
Madrid, trimestre	39 —
Provincias y posesiones, trimestre	50 —
América y Portugal, trimestre	50 —
Otros países, trimestre	75 —
Número suelto, corriente	3 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 5 PESETAS
De venta en la Caja Auxiliar de Rentas (Sacramento, número 1)

ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

OFICINA DE RENTAS Y EXACCIONES
NEGOCIADO DE TRIBUTOS ESPECIALES
Sacramento, 1 MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958.

Sumario

Comisión Municipal de Gobierno: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 17 de febrero de 1971. Rectificación al acuerdo que se señala.

Alcaldía Presidencia: Bando señalando horas para las operaciones de carga y descarga de mercancías.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas por decreto de la misma.

Secretaría General: Sección de Gobierno interior y Personal: Señalando días y horas para los ejercicios para cubrir plazas de Cabos y Encargados de segunda del Servicio de Limpiezas.—Concursos para contratar la construcción, conservación y explotación de un bar restaurante en el centro polideportivo de Francos Rodríguez y para contratar la adjudicación del Teatro Municipal Infantil.—Subasta para contratar el suministro de paja para el ganado existente en el Servicio de Limpiezas y Escuadrón Municipal. — Anuncios de subasta de vehículos depositados en los Parques municipales y sobre peticiones de licencias según el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Licitación pública para la urbanización del polígono de Francos Rodríguez (cuarta fase).—Anuncios sobre inclusión de las fincas que se mencionan en el Registro Municipal de Solares.

Comisión Municipal de Gobierno

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 17 de febrero de 1971.—*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde, don Carlos Arias Navarro.—Asistieron los Tenientes de Alcalde señores Pérez Pillado y Del Moral Megido; los Concejales señores González de Diego, Dal-Re Tenreiro, Almeida Segura y Uslé Trueba; los Delegados de Servicio señores Baeza Seco, Fontcuberta Bayod, Porres Gil, Valdés y González Roldán, Aparisi Mocholí, De Aguinaga López, Fanlo García y García Siso, y el Gerente municipal de Urbanismo, señor Valverde Díaz.—Asistió también el Secretario general, señor Fernández-Villa, y estuvo presente el Interventor municipal, señor Aranda Navarro.

Se abrió la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

Acuerdos: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia.*

Gobierno interior y Personal

3.º Admitir, de conformidad con el artículo 69 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local, la renuncia al cargo de Mozo de la limpieza de Casas Consistoriales presentada por don José Martínez Morales, para el que había sido nombrado en expectativa de destino, por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 19 de agosto de 1970, y, en propiedad, por haberse producido la oportuna vacante, por decreto de la Alcaldía Presidencia fecha 20 de enero último, toda vez que el interesado ha optado por seguir desempeñando el de operario de Talleres Generales, que ostenta en la actualidad.

4.º Pasar a la Auxiliar administrativo doña Julia Celemín Celemín a la situación de excedencia activa en el expresado cargo, conforme al artículo 60 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local, con efectos desde el 15 de enero último, en que se ha posesionado de plaza de igual categoría en el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y con reserva de su plaza en el Ayuntamiento durante un año, en aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 25 del decreto de 26 de junio de 1956 sobre organización y funcionamiento del mencionado Servicio, el cual, a su término, habrá de decidir sobre la adscripción definitiva de dicha Auxiliar o su vuelta a esta Corporación de procedencia.

5.º Pasar al Auxiliar administrativo don Jesús Tenreiro Vizoso a la situación de excedencia activa en el citado cargo, conforme al artículo 60 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local, con efectos desde el 15 de enero último, en que se ha posesionado de plaza de igual categoría en el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y con reserva de su plaza en el Ayuntamiento durante un año, en aplicación del artículo 25 del decreto de 26 de julio de 1956 sobre organización y funcionamiento del mencionado Servicio, el cual, a su término, habrá de decidir sobre la adscripción definitiva de dicho Auxiliar o su vuelta a esta Corporación de procedencia.

6.º Pasar a la situación de excedencia voluntaria en el cargo de Desinfector camillero a don Alberto Muñoz Gonzalo, con efectos desde el 1 del corriente mes, fecha en que finalizó la licencia de seis meses sin sueldo que tenía concedida sin haberse reintegrado al servicio desde entonces, según lo determinado en el artículo 62-*b)* del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local; dicha

Ayuntamiento de Madrid

excedencia será en las condiciones determinadas en los artículos 56-*d)*; 62 y 63 del citado reglamento y modificación posterior, adoptada por decreto de 8 de agosto de 1962, por el que se suprime el plazo máximo de duración de la excedencia voluntaria de los funcionarios de Administración local, o sea, por el plazo mínimo de un año, sin derecho a percibir haber alguno, y sin que sea computable a ningún efecto el tiempo que permanezca en tal situación; teniendo derecho al solicitar su reincorporación a ocupar la vacante que exista o la primera que se produzca en su categoría.

7.º Pasar a don Angel Piquero Lazo a la situación de excedencia voluntaria en el cargo de operario del Servicio de Limpiezas, con efectos desde el 18 de enero último, en que ha tomado posesión del de Mozo de la limpieza de Casas Consistoriales, que desempeña en la actualidad.

8.º Conceder a don Angel Grande Rodríguez, operario de Parques y Jardines, el pase a la situación de excedencia voluntaria, en las condiciones determinadas en los artículos 56, apartado *d)*; 62 y 63 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local de 30 de mayo de 1952 y modificación posterior adoptada por decreto de 8 de agosto de 1962, por el que se suprime el plazo máximo de duración de la excedencia voluntaria de los funcionarios de Administración local, o sea, por el plazo mínimo de un año, sin derecho a percibir haber alguno, y sin que sea computable a ningún efecto el tiempo que permanezca en tal situación; teniendo derecho al solicitar su reincorporación a ocupar la vacante que exista o la primera que se produzca en su categoría.

9.º Conceder, en ocho expedientes, con el dictamen favorable de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, en concepto de premio por años de servicio, las cantidades que a continuación se detallan, y que se consideran equivalente a las mensualidades del último sueldo consolidado percibido, que asimismo se indican, sin posibilidad de someterlas a discusión ni revisión, toda vez que siendo estas prestaciones graciables y discrecionales no están sujetas a otros límites que no sean los máximos establecidos, a las personas y por los conceptos que a continuación se indican:

Don Gerardo Quintero López, Jefe de Sección, jubilado el 2 de agosto de 1969, 164.767 pesetas, equivalente a siete mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Julián del Alamo de la Torre, Ordenanza, jubilado el 22 de noviembre de 1970, 22.799 pesetas, equivalente a tres mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Miguel Rivas Martín, Pisador de Vías Públicas, jubilado el 19 de octubre de 1970, 77.021 pesetas, equivalente a siete mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Miguel Prieto Mata, operario del Servicio de Limpiezas, jubilado el 19 de noviembre de 1970, 41.795 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Eloy González Oliván, operario del Servicio de Parques y Jardines, jubilado el 10 de noviembre de 1970, 41.799 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Rafael García Palomero, Empedrador de Vías Públicas, jubilado el 24 de noviembre de 1970, 50.017 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Lorenzo Díaz Avila, Cabo de Policía Municipal, jubilado el 10 de diciembre de 1970, 52.380 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo percibido en activo.

Doña Cándida Isla Carande, viuda de don José Benito Rico, Director de grupo escolar, fallecido el 15 de noviembre de 1970, 40.557 pesetas, equivalente a tres mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Dichas cantidades serán abonadas con cargo a la partida 538 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

10. Abonar a los Centros Asistenciales que se relacionan en el expediente la cantidad de 1.348.678 pesetas, importe de estancias causadas y de asistencias prestadas en los referidos Centros a personal en activo al servicio de la Corporación y clases pasivas de Administración local, titulares y beneficiarios de asistencia médica con cargo al Ayuntamiento, por su afiliación al extinguido Patronato Municipal de Asistencia Médica y por el período a que se refieren las facturas unidas al expediente; dicho gasto tendrá aplicación al crédito que, procedente de la partida 114 del presupuesto de 1970, se incorpora como Resultas al formulado para el actual ejercicio, pendiente de aprobación.

11. Llevar a puro y debido efecto la sentencia, dictada por la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, fecha 11 de diciembre de 1970, que desestima el recurso, interpuesto por don Nicasio Baldomero González García, contra los acuerdos de la Comisión Municipal de Gobierno, de 31 de enero de 1968, que nombraron Jefes de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo, por el turno de antigüedad, a doña Carlota de la Vega Quintana, don José Mesoneros Picos y don Cecilio Guillermo Laborda Jordán.

12. Llevar a puro y debido efecto la sentencia, dictada por la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, fecha 30 de diciembre de 1970, que desestima el recurso, interpuesto por don Gumersindo García Fernández y otros seis Recaudadores en período voluntario de la Corporación, contra el acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, de 21 de febrero de 1968, sobre ordenación de la Recaudación de Exacciones Municipales, y las resoluciones de la Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio, de 23 de abril de 1968, sobre concurso restringido para la provisión de zonas recaudatorias vacantes y provisión de plazas de Recaudadores por corrida de escala.

Obras y Servicios Urbanos

13. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Emilio Muñoz, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 784.446 pesetas, será cargo a la partida 600 del presupuesto de 1970, que se incorpora a las Resultas del formulado para el actual ejercicio, pendiente de aprobación.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban; y

Cuarto. Que se incoe expediente de contribuciones especiales en averiguación de las personas o entidades beneficiadas especialmente por las obras, para su exacción, con arreglo a las normas en vigor, haciendo constar la inexistencia, en el presente caso, de subvenciones o auxilios para su ejecución.

14. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de instalación de alumbrado en la calle de

Ayuntamiento de Madrid

Espronceda y en los sectores de San Francisco y plaza de la Marina Española (Requena, Lepanto, Marina Española y Cristino Martos), un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 953.446 pesetas, será cargo a la partida 600 del presupuesto de 1970, que se incorpora a las Resultas del formulado para el actual ejercicio, pendiente de aprobación.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban; y

Cuarto. Que se incoe expediente de contribuciones especiales en averiguación de las personas o entidades beneficiadas especialmente por las obras, para su exacción, con arreglo a las normas en vigor, haciendo constar la inexistencia, en el presente caso, de subvenciones o auxilios para su ejecución.

15. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de instalación de alumbrado público en la calle del Doctor Esquerdo (tramo O'Donnell-Alcalde Sainz de Baranda), un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.337.780 pesetas, será cargo a la partida 600 del presupuesto de 1970, que se incorpora a las Resultas del formulado para el actual ejercicio, pendiente de aprobación.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban; y

Cuarto. Que se incoe expediente de contribuciones especiales en averiguación de las personas o entidades beneficiadas especialmente por las obras, para su exacción, con arreglo a las normas en vigor, haciendo constar la inexistencia, en el presente caso, de subvenciones o auxilios para su ejecución.

16. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de instalación de alumbrado en la calle del General Mola (tramo plaza Marqués de Salamanca-calle de Alcalá), un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.993.921,60 pesetas, será cargo a la partida 73 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1970, que rige con carácter interino.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban; y

Cuarto. Que se incoe expediente de contribuciones especiales en averiguación de las personas o entidades beneficiadas especialmente por las obras, para su exacción, con arreglo a las normas en vigor, haciendo constar la inexistencia, en el presente caso, de subvenciones o auxilios para su ejecución.

17. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de instalación de alumbrado público en el Parque Sur, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.987.196 pesetas, será cargo a la partida 600 del presupuesto de 1970, que se incorpora a las Resultas del formulado para el actual ejercicio, pendiente de aprobación; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban.

18. Adjudicar a la Empresa Imes, S. A., y en el precio ofrecido de 1.935.942 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de 21 de octubre de 1970, para la instalación de alumbrado público en la Vereda de Ganapanes, entre los barrios del Pilar y Villaamil, al reunir el concursante las condiciones exigidas en la convocatoria y ser su oferta la más conveniente a los intereses municipales, en cuanto a la baja ofrecida respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 2.846.974,77 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de cinco meses que se señala en el pliego de condiciones; y devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar la resolución del contrato de obras de construcción de un tramo del colector de alcantarillado del Arroyo de Valdebebas, entre los perfiles 213 y 239, adjudicadas en concurso a la Empresa Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A. (Hidrocivil), por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 4 de octubre de 1968, quedando en suspenso el mismo, habida cuenta de la manifiesta imposibilidad de su cumplimiento en los términos convenidos, conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 65 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Segundo. Devolver las garantías definitiva y complementaria constituidas al efecto, toda vez que las causas determinantes de esta resolución no son en absoluto imputables al adjudicatario.

Tercero. Satisfacer a la mencionada Empresa la cantidad de 271.014 pesetas, según certificación expedida al Departamento de Vías Públicas, comprensiva del importe de las obras de preparación efectuadas, y que será cargo a las Resultas procedentes de la partida 55 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1967; y

Cuarto. Sobreseer, en consecuencia, el expediente de contribuciones especiales incoado al efecto.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

20. Aprobar un gasto de 6.600 pesetas para satisfacer al personal Inspector Interventor del arbitrio del 3 por 100 sobre apuestas en carreras de caballos y de galgos el importe de las dietas devengadas durante el mes de enero último, de conformidad con lo establecido en el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 22 de noviembre de 1961, y con cargo a la partida 12 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

Ayuntamiento de Madrid

21. Aprobar, en cuatro expedientes, un gasto total de 39.760 pesetas para satisfacer a los componentes de los Tribunales calificadores de las selecciones convocadas para proveer diversas plazas en el Cuerpo de Policía Municipal, que se relacionan en los expedientes, el importe de las dietas devengadas, teniendo la aplicación presupuestaria que determina la Intervención Municipal.

22. Aprobar un gasto de 71.800 pesetas para satisfacer el importe de los trabajos realizados durante el mes de enero último al personal especializado, preparado al efecto, y ajeno a las plantillas municipales, para los estudios de tráfico, que por la Delegación de Circulación y Transportes se llevan a cabo, con cargo a la partida 440 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

23. Aprobar las cuentas rendidas por los Recaudadores, en período voluntario, correspondientes al primer semestre de 1970, presentadas por el señor Depositario e informadas favorablemente por la Comisión Liquidadora, por un importe total de 855.767.622,88 pesetas.

24. Aprobar, en cinco expedientes, un gasto total de 19.192 pesetas para satisfacer a diversas Juntas Municipales de distrito el importe de las facturas, abonadas por las mismas, por las comidas servidas al personal de guardia en distintas fechas del pasado año, con cargo al crédito que, procedente de la partida 142 del presupuesto de 1970, ha de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

25. Aprobar un gasto de 3.500 pesetas para abonar a casa Poli el importe de la factura por las comidas servidas al personal de guardia de la Junta Municipal del distrito de la Latina durante los días 24 y 31 de diciembre del pasado año, con cargo al crédito que, procedente de la partida 142 del presupuesto de 1970, ha de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

26. Aprobar, en dos expedientes, un gasto total de 924.023,55 pesetas para satisfacer a la Compañía Telefónica Nacional de España el importe de sus facturas por los servicios prestados durante los meses de octubre y noviembre del pasado año en diferentes dependencias municipales, domicilios particulares de los funcionarios a quienes, por razón de su cargo, se les abona el referido servicio y en los Ayuntamientos anexionados de Aravaca, Barajas, Fuencarral, Canillas, Hortaleza, El Pardo, Vallecas y Villaverde, con cargo al crédito que, procedente de la partida 130 del presupuesto de 1970, ha de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

27. Aprobar un gasto de 34.000 pesetas para abonar a Sistemas Tecco, Perfiles Desmontables, S. L., el importe de su factura por el suministro de material realizado con destino a la Inspección de Industrias de la Delegación de Obras y Servicios Urbanos, con cargo al crédito que, procedente de la partida 459 del presupuesto de 1970, ha de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

28. Aprobar, en dos expedientes, un gasto total de 110.600 pesetas para satisfacer a las casas que se relacionan en el expediente el importe de diversas facturas por suministro de material efectuado a la Delegación de Obras y Servicios Urbanos (Departamento de Vías Públicas), con cargo al crédito que, procedente de la partida 524 del presupuesto de 1970, ha de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

29. Aprobar un gasto de 125.100 pesetas, parte del importe de su factura, ya que el resto de la misma fue aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno por acuerdo de 2 de diciembre del pasado año, para satisfacer a la casa Gispert, S. A., por el suministro de dos electrocalculadoras Philips para el Departamento de Vías Públicas, con cargo al crédito que, procedente de la partida 524 del presupuesto de 1970, ha de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

30. Aprobar un gasto de 120.150 pesetas para abonar a Olympia, Máquinas de Oficina, S. A., el importe de su factura por suministro de tres máquinas de escribir Olympia, modelo SGE-51, con destino al Servicio contra el Ruido, con cargo al crédito que, procedente de la partida 249 del presupuesto de 1970, ha de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

31. Aprobar, en nueve expedientes, un gasto total de 45.148 pesetas para satisfacer a diversas Compañías aseguradoras el importe de las indemnizaciones por los daños ocasionados en vehículos asegurados en ellas, como consecuencia de accidentes de tráfico con vehículos del servicio municipal, con cargo al crédito que, procedente de la partida 725 del presupuesto de 1970, ha de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

32. Aprobar un gasto de 59.062 pesetas para satisfacer el importe de las costas causadas en el procedimiento seguido ante el Juzgado de primera instancia número 24, promovido por doña Ernestina Martín Silva, contra la Corporación, sobre resolución de contrato de arrendamiento del hotel sito en la calle de Francisco Navacerrada, 51, dedicado a grupo escolar, con cargo al crédito que, procedente de la partida 745 del presupuesto de 1970, ha de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

33. Aprobar un gasto total de 7.819.101 pesetas para satisfacer el importe de diez certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratas, con cargo a los créditos que, procedentes de diversas partidas del presupuesto de 1970, han de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

34. Aprobar un gasto de 766.137 pesetas para satisfacer a Construcciones Sainero, S. A., el importe de la certificación número 8, de 15 de enero último, por obras de construcción del depósito de autobuses de La Elipa, para la Empresa Municipal de Transportes, con cargo a la partida 5.ª del presupuesto extraordinario de 1966 (III).

35. Declarar la exención de pago del arbitrio de plus valía en la transmisión de un terreno situado en El Sotillo, ronda de Sobradiel, en la que ha sido enajenante Compañía Urbanizadora del Coto, S. A., y adquirente don Javier Escriñá de Salas, teniendo en cuenta que se trata de primera transmisión de solar, resultante de la ejecución de obras de urbanización, relativa a saneamiento y mejora interior de grandes poblaciones, acogidas a los beneficios fiscales de la ley de 3 de diciembre de 1953, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 520-1-*f)* de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, ordenar la conclusión y archivo del expediente.

36. Conceder a don Gonzalo Ramírez Castedo la exención de pago del arbitrio de solares sin edificar relativo a la finca número 35 de la calle de Leonor González, en tanto se mantengan las actuales circunstancias de inedificabilidad, teniendo en cuenta que la misma está afectada por una ordenación administrativa que impide su edificación, relativa al plan de reforma interior del Puente de Vallecas, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 504-2 de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, estimando la reclamación formulada, causar baja en matrícula la referida finca con efectos a partir del 1 de enero último, período siguiente al último por el que ha figurado incluida, pero con retirada del cobro y anulación de cuantos recibos se encuentren pendientes de pago, expedidos por períodos posteriores al 1 de enero de 1969, siguiente al de afección.

37. Conceder a don Pablo Velasco Cuadrado la exención de pago del arbitrio de solares sin edificar correspon-

Ayuntamiento de Madrid

diente a la finca situada en la calle de Mercurio, con vuelta al camino de Ambrós, en tanto se mantengan las actuales circunstancias de inedificabilidad, y en la parte de finca que no se refiera a la superficie y períodos que más abajo se indican, teniendo en cuenta que está afectada por una ordenación administrativa que impide su edificación, relativa al plan parcial de Vicálvaro, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 504-2 de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, estimando en parte la reclamación formulada, declarar exaccionable la finca de referencia, por superficie de 750 metros cuadrados y períodos anteriores a julio de 1969, y, asimismo, por superficie de 1.068,50 metros cuadrados y por períodos a partir de dicho mes inclusive, anulándose la liquidación, así como los recibos de matrícula, imputándose al pago de las cuotas de dicho año las cantidades abonadas en exceso, así como por recibos de matrícula del año 1967, debiendo causar baja la inscripción de 1970, con retirada del cobro de los recibos por dicho año expedidos, y giro, en su sustitución, de liquidación por el resto edificable en los términos señalados y por los períodos, igualmente, citados, hasta llegar a la inclusión de la finca en matrícula para su tributación periódica, en la parte que proceda, quedando afecto al pago de la liquidación que se ordena el depósito constituido en Valores independientes y auxiliares, por la cantidad de 19.008 pesetas, según carta de pago de 13 de abril de 1970.

38. Conceder a don Flaviano Díez Sarabia la bonificación del 90 por 100, durante un plazo de veinte años, por el tiempo que reste hasta que finalice dicho plazo, contado a partir del 1 de julio de 1969, en las cuotas del arbitrio de solares edificados y sin edificar correspondiente a la finca número 24 de la calle de Dolores Armengot, teniendo en cuenta que la misma se halla acogida a los beneficios fiscales de la legislación de viviendas bonificables, previstos en la ley de 15 de julio de 1954 y en el reglamento de 24 de junio de 1955, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, elevar a definitiva la baja provisional propuesta por el Negociado del Arbitrio de la inscripción del distrito de Carabanchel, con efectos desde el 1 de julio de 1970, por edificación y error de titularidad, retirando del cobro y anulando todos los recibos expedidos por dicha inscripción, que se encuentren pendientes de pago, y, asimismo, causar alta simultánea una nueva inscripción por la misma finca, en los términos de la bonificación acordada, expidiéndose nuevos recibos en sustitución de los que se anulen, y por lo que resulte de la liquidación derivada de este acuerdo.

39. Conceder a la Comunidad de Propietarios la bonificación del 90 por 100, por plazo de veinte años, contados a partir del 1 de abril de 1965, período posterior al de la fecha de la calificación provisional, en las cuotas del arbitrio de solares edificados y sin edificar correspondiente a la finca número 24 de la calle del Guadiana, con vuelta a la del Darro, propiedad de aquella Comunidad, teniendo en cuenta que la referida finca está acogida a la legislación de viviendas bonificables, según ley de 15 de julio de 1954 y reglamento para su aplicación de 24 de junio de 1955, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, accediendo en parte a lo solicitado por don Luis Javier Segurado García, elevar a definitiva la baja provisional de la inscripción del distrito de Chamartín, con efectos desde el 1 de enero último, por error de superficie y bonificación, pero retirando del cobro y anulando los recibos expedidos por dicha inscripción que se hallen pendientes de pago, a nombre de la Comunidad de Propietarios, desde el 1 de enero de 1969, y los expedidos a partir del 1 de julio de 1965 a nombre del solicitante, que, igualmente, se encuentren pendientes de pago, y, asimismo, causar alta simultánea la finca de referencia a nombre de la Comunidad de Propietarios por superficie correcta y en los términos de la bonificación acordada, practicándose, igualmente, liquidaciones a don Luis Javier Segurado García, para doña María Teresa y don Gonzalo del Río y Martínez del Cerro, desde el 1 de julio de 1965, hasta la fecha de la división horizontal de la finca, y a la Comunidad de Propietarios desde la fecha de la división horizontal hasta la de nueva inclusión de la finca en matrícula, ambas liquidaciones con la bonificación acordada, imputando al pago de las mismas el importe de los recibos que hayan sido abonados por la citada finca en los mismos períodos, previo cumplimiento de las formalidades legales.

40. Conceder a Estacionamientos Urbanos, S. A., la bonificación del 40 por 100 en las cuotas del arbitrio de radicación relativo al aparcamiento de la plaza de España, teniendo en cuenta que se trata de establecimiento que coadyuva en parte con el Ayuntamiento a la solución de problemas sociales, públicos o urbanísticos, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-*c)* de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, estimando en parte el recurso de reposición interpuesto, rectificar la superficie liquidable, fijándose en 6.480 metros cuadrados (50 por 100 del total), por el segundo trimestre de 1968, y en 12.960 metros cuadrados a partir del tercer trimestre del citado año, al aplicarle a toda la superficie la deducción del 40 por 100, sin que procedan otras, por imperativos de la Ordenanza de que se trata, confirmando, asimismo, la sanción del 50 por 100 sobre la cuota descubierta, si bien limitada ésta a la correspondiente al segundo trimestre de 1968, aprobando, finalmente, la liquidación que resulte de la bonificación acordada con los apercibimientos derivados de la misma.

41. Conceder a Velum, S. A., con efectos desde el 1 de julio de 1970, la bonificación del 25 por 100 en las cuotas del arbitrio sobre radicación relativo a un local situado en la calle de San Norberto, sin número, teniendo en cuenta que se trata de establecimiento ubicado en zona industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-D de la correspondiente Ordenanza y vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, estimando la solicitud formulada, rectificar el acta de inspección correspondiente, con inclusión del ejercicio 1971, sin sanción, conforme a la liquidación y apercibimientos que resulten de este acuerdo.

42. Interponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, recurso contencioso-administrativo contra la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo de la Provincia, que ha estimado en parte la reclamación, promovida por Fábrega, Empresa Constructora S. A., sobre exacción del impuesto municipal de circulación relativo al vehículo matrícula M-631156.

43 a 46. Disponer que la Corporación se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en los recursos interpuestos por los señores que a continuación se indican, ante la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, contra las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo de la Provincia, que ha desestimado las siguientes reclamaciones:

Por doña Angelina Cuadrado Martín de los Santos sobre exacción del arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión de parte de la finca número 47 del paseo de la Chopera.

Por don Segundo Martínez de Pinillos sobre exacción del arbitrio de solares sin edificar relativo a una finca sita en la avenida del Padre Piquer y carretera de Extremadura, número 401.

Ayuntamiento de Madrid

Por don Isaac García del Valle sobre exacción del arbitrio de solares sin edificar correspondiente a un terreno sito en la calle de Amigó González, con vuelta a la de Francisco Gutiérrez.

Promovidas por don Alejandro Cuadrado Martín sobre multas impuestas por colocar carteles anunciadores sin reintegrar.

47 a 49. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo de la Provincia, que ha estimado las siguientes reclamaciones:

Por Centro de Psicología y Sociología, S. L., sobre exacción del arbitrio de radicación relativo al local sito en el piso cuarto derecha de la finca número 59 de la calle de Hilarión Eslava.

Por Edificios Cuzco, S. A., sobre exacción del arbitrio de solares edificados y sin edificar correspondiente a la finca número 55 de la avenida del Generalísimo, con vuelta a la plaza del Cuzco y calle de Alberto Alcocer.

Por doña María Africa de Rueda Medina sobre exacción del arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión de la finca número 5 de la calle de la Sierra.

50. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo de la Provincia, que ha estimado en parte las reclamaciones acumuladas, promovidas por Fincas de la Colonia Villa Rosa, S. A., sobre exacción del arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión de un terreno sito en el camino viejo de Madrid (Hortaleza).

51 y 52. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo de la Provincia, que ha estimado las siguientes reclamaciones:

Por don Indalecio Azpeleta Cilleruelo sobre exacción del arbitrio de solares edificados y sin edificar correspondiente a la finca número 5 de la calle de Argos.

Promovidas por don Manuel y don Enrique Laraña Leguina sobre exacción del arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión de la finca número 20 de la calle de Recoletos.

53. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo de la Provincia, que ha estimado en parte la reclamación, promovida por don José J. Espinosa de los Monteros y otros, sobre exacción del arbitrio de solares sin edificar relativo a una finca sita en la avenida de la Luz y otra.

54. Desistir, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, de la apelación, formulada ante la Sala 3.ª del Tribunal Supremo, contra la sentencia, dictada por la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, que ha estimado el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por la Corporación, sobre revocación del fallo del Tribunal Económico-Administrativo de la Provincia, que estimó la reclamación, promovida por General Española de Seguros, S. A., relativa a exacción del arbitrio de radicación correspondiente al local sito en la plaza de las Cortes, 2.

55. Aprobar, en doce expedientes, las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de renovación del pavimento con extensión de capas de aglomerado asfáltico ejecutadas por el Ayuntamiento en las calles que se indican, que alcanzan en total para cada una las cantidades que, asimismo, se citan, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Hacienda locales:

Calle de Alfonso XI, entre las de Alcalá y Méndez Núñez, 518.813,93 pesetas.

Calle del Pradillo, entre las del Doctor Arce y Fernández Balbuena, 2.413.067,60 pesetas.

Calle de Vitruvio, 1.145.467,91 pesetas.

Calle de Antonio Maura, 295.645,82 pesetas.

Calle de Postas, 159.281,52 pesetas.

Calle del Doctor Cortezo, 187.950,14 pesetas.

Calle de Carretas, 235.120,26 pesetas.

Calle de la Cava Alta, 199.494,36 pesetas.

Calle de Toledo, entre la glorieta de las Pirámides y la plaza de la Cebada, 1.530.768,21 pesetas.

Calle de Toledo, entre las de la Lechuga y Estudios, 418.677,10 pesetas.

Calle de Ruiz de Alarcón, entre las de Montalbán y Espalter, 796.082,78 pesetas.

Calle del General Mola, entre la del Pradillo y la plaza de la República Dominicana, 2.584.545,39 pesetas.

56. Aprobar el nuevo reparto de cuotas, efectuado por la Sección Técnica de Valoraciones, en 23 de noviembre de 1970, por las obras de pavimentación de la calzada, (hormigón y aglomerado asfáltico), alcantarillado, aceras y puente sobre el ferrocarril en la calle de Caramuel, dejando, consecuentemente, sin efecto el que fue aprobado provisionalmente por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de 5 de julio de 1967, por haberse incurrido en error de hecho, cumpliéndose los trámites que, al efecto, se establecen en el artículo 44 y concordantes del reglamento de Hacienda Municipal de Madrid, de 17 de diciembre de 1964.

57. Disponer que el Ayuntamiento se persone en el recurso contencioso-administrativo, interpuesto ante la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por Inmobiliaria Biomar, S. A., contra el fallo del Tribunal Económico-Administrativo de la Provincia, sobre aplicación de contribuciones especiales, por obras de calzada y absorbederos, asignadas a la finca número 2 de la calle de Vinaroz.

58. Aprobar el pliego de condiciones que ha de servir de base al concurso para la adjudicación de la explotación del recinto de la Casa de Campo, para la venta ambulante de productos de heladería, durante la próxima temporada estival, comprendida entre el 1 de abril y el 30 de septiembre del corriente año, y, asimismo, convocar licitación para la celebración del oportuno concurso, reduciéndose a la mitad los plazos de dicha convocatoria, teniendo en cuenta la conveniencia de que la explotación objeto de licitación se inicie con fecha 1 de abril próximo.

59. Abonar a la Jefatura del Estado (Patrimonio Nacional.—Administración de El Pardo) la cantidad de pesetas 4.200, importe de los gastos por consumo de agua durante el período del 25 de septiembre al 20 de diciembre de 1969, causado por la Clínica Municipal de Urgencia instalada en el bloque 2 de la Colonia del Puente de los Capuchinos, de dicho barrio, y que la referida cantidad sea cargo al crédito que, procedente de la partida 404 del presupuesto de 1970, se incorpora a las Resultas del formulado para el ejercicio actual, pendiente de aprobación.

60. Celebrar subasta pública a fin de contratar los suministros de paja que, durante el plazo de un año, contado a partir del 4 de abril próximo, puedan precisarse para la alimentación del ganado existente en el Servicio de Limpiezas y en el Escuadrón del Cuerpo de Policía Municipal, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas redactados al efecto, y que

Ayuntamiento de Madrid

el gasto que por tal motivo se ha de producir sea cargo a las partidas 443 y 186 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

61. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, un aparato Bosch de infrarrojos para medida de CO, con sonda, tipo EFAW 215 y la sonda, tipo EFAW 215-2, de la casa R. A. D. E., a los precios unitarios respectivos de 81.085 y 8.162 pesetas para el Servicio contra la Contaminación Atmosférica, siendo cargo su importe total, de 89.247 pesetas, a la partida 242 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

62. Adquirir de la firma Hutchinson, S. A., mediante concierto directo, por razón de su cuantía, 2.000 pares de botas de caucho de caña alta, moldeadas, polaina marrón, en los números 39 a 45, ambos inclusive, al precio unitario de 114,40 pesetas cada par, plazo de entrega inmediato, y según modelo presentado por aquélla, con destino al Servicio de Limpiezas, siendo cargo su importe total, de 228.800 pesetas, a la partida 447 del presupuesto de 1970, incorporada a las Resultas del formulado para el ejercicio actual.

63. Desestimar, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, las peticiones formuladas, en 11 y 19 de diciembre del pasado año, por la firma Carbones Gómez y Compañía, S. L., adjudicataria del suministro de dos lotes de 500 toneladas métricas cada uno de carbones de antracita para los distintos Servicios y dependencias municipales, toda vez que según determina la estipulación primera de la escritura otorgada ante el Notario don Luis de Hoyos Gascón, con fecha 18 de junio de 1970, la adjudicación por subasta hecha a favor de dicha Sociedad la obliga expresamente a realizar el suministro con sujeción a los pliegos de condiciones que sirvieron de base para la contrata y de los cuales tenía conocimiento, puesto que cuando concurrió a dicha licitación declaró en su proposición, de 11 de diciembre de 1969, que se comprometía a tomar a su cargo aquél con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones.

64. Desestimar, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la petición formulada, en 26 de diciembre del pasado año, por don Higinio Cepeda Gallego, adjudicatario del suministro de leñas para los distintos Servicios y dependencias municipales, toda vez que la adjudicación a su favor fue verificada como consecuencia de la subasta pública celebrada previamente y con sujeción a los pliegos de condiciones que rigieron en la misma, de los cuales tenía conocimiento el peticionario, puesto que cuando concurrió a dicha licitación declaró en su proposición, de 12 de diciembre de 1969, que se comprometía a su ejecución con arreglo a los mismos.

Educación

65. Aprobar un gasto de 12.750 pesetas, importe del viaje Madrid-Cádiz-Madrid y estancia de seis días en Canarias de los dos alumnos del Colegio de San Ildefonso que cantaron el primer premio de la Lotería Nacional de 22 de diciembre del pasado año, acompañados de un Profesor del mismo Centro, siendo cargo dicho importe a la partida 745 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

66. Aprobar las bases técnicas y condiciones económico-administrativas que habrán de regir en el concurso público para la próxima adjudicación de representaciones en Teatro Municipal Infantil, cuya cifra límite, de pesetas 850.000, en que se calcula el gasto de la contratación anual de dicho Teatro, es de aplicación a la partida 348 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino, en tanto sea aprobado el formulado para el ejercicio en curso, donde figura consignada igual partida con el número 360.

Proposición

67. Aprobar una, del Delegado de Obras y Servicios Urbanos, del siguiente tenor: Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. En virtud de las indeclinables competencias y responsabilidades que al Ayuntamiento le atribuye la ley de Régimen local, procede ratificar expresamente que la ejecución de cualquier clase de obras o instalaciones dentro del término municipal de Madrid, aun cuando se trate de vías o espacios de uso público que no estén integrados en la esfera patrimonial del Ayuntamiento, vendrán sujetas a la obligación de obtener la licencia o autorización municipal correspondiente, con los condicionamientos técnicos que se deriven de los informes o dictámenes emitidos por los organismos o Servicios municipales, sin perjucio de cualquier otro permiso o autorización que hubieren de conceder las entidades u organismos de quienes dependan las referidas vías o espacios de uso público; y

Segundo. Como quiera que a partir de la fecha de este acuerdo será extremado el rigor en la exigencia de la expresada obligación, deberá procederse a la publicación del mismo en el *Boletín Oficial de la Provincia* para el oportuno conocimiento de los particulares, entidades u organismos que puedan estar afectados.

* * *

Hacienda, Rentas y Patrimonio

68. Quedar enterada y aprobar la liquidación presentada por el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por las cuotas complementarias a cargo del Ayuntamiento, durante los años 1969 y 1970, por actualización de pensiones de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, así como aprobar un gasto de 124.159.436 pesetas para abonar a dicha Mutualidad el importe de la citada liquidación, con cargo, la cantidad de 62.079.718 pesetas, al crédito procedente de la partida 722 del presupuesto de 1969, y el resto, de 62.079.718 pesetas, con cargo a la partida 106 del de 1970, que deben incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

69. Interponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, recurso contencioso-administrativo contra la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo de la Provincia, que ha estimado en parte la reclamación, promovida por don Manuel González Jáuregui, sobre exacción del arbitrio de solares sin vallar relativo a la finca sita en la calle del Vizconde de Matamala, con vuelta a la de Rufino Blanco.

70. Interponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, recurso contencioso-administrativo contra la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo de la Provincia, que ha estimado en parte las reclamaciones, promovidas por Fibrocementos Castilla, S. A., sobre exacción del arbitrio de radicación relativo a un local sito en el camino de la Torre, sin número (Vicálvaro).

71. Interponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, recurso contencioso-administrativo contra la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo de la Provincia, que ha estimado en parte la reclamación, promovida por el Patronato de Casas para Funcionarios de la Presidencia del Gobierno, sobre exacción del arbitrio de solares edificados y sin edificar correspondiente a la finca sita en la calle de Hernani, con vuelta a la del General Moscardó.

Se levantó la sesión a la una de la tarde.

* * *

Ayuntamiento de Madrid

RECTIFICACION

En el Boletín del Ayuntamiento de Madrid número 3.865, de 25 de febrero de 1971, en el acuerdo 39 de la sesión de la Comisión Municipal de Gobierno de 10 de febrero de 1971, referente a la adjudicación a la Empresa Imes, S. A., de las obras de instalación de alumbrado público en la carretera de la Dehesa de la Villa (segundo tramo) y Parque de la Dehesa de la Villa (primera fase), donde dice "en el precio de 3.700.000 pesetas..." (líneas primera y segunda) debe decir "en el precio de 3.370.000 pesetas...".

Alcaldía Presidencia

BANDO

Hago saber: La experiencia de varios años del Bando que actualmente restringe a determinadas horas las operaciones de carga y descarga de mercancías en el centro de la ciudad exige la acentuación de aquellas limitaciones.

La incidencia de las operaciones de carga y descarga en la circulación del centro urbano es tan evidente y progresiva que constituye tema común de la opinión pública considerarla como una de las perturbaciones más características de la vialidad.

Si las indiscutibles necesidades comerciales de la ciudad no deben ser obstáculo para una equitativa distribución del uso de la vía pública, de la tradicional colaboración del comercio y de la industria, cabe esperar, y de antemano le agradece esta Alcaldía Presidencia, la aceptación de un imperativo de dinamismo urbano que a todos en la correspondiente medida exige un cambio de costumbres o rutinas.

Es preciso, por tanto, la paulatina restricción de los horarios vigentes con la utilización de otros nuevos, comenzando por aquellas operaciones que, por un lado y debido a su volumen y características, causan dificultades más visibles, y, por otro lado, dado el horario más amplio de los establecimientos destinatarios y la naturaleza de las mercancías, admiten más fácilmente esta modificación, de la cual se puede derivar un cambio en la organización de los depósitos y de los pedidos disminuyendo la excesiva frecuencia de los repartos.

Por estas razones, y como una primera fase para la más estricta ordenación de las operaciones de carga y descarga en el centro de la ciudad, se establece lo siguiente:

Primero. La zona afectada por la reglamentación de horario para operaciones de carga y descarga es la limitada por las calles siguientes:

Plaza de Roma, calles del Doctor Esquerdo y Alcalde Sainz de Baranda, avenida de Menéndez Pelayo, plaza de Mariano de Cavia, paseos de la Reina Cristina y de la Infanta Isabel, plaza del Emperador Carlos V, paseo del General Primo de Rivera, ronda de Valencia, glorieta de Embajadores, ronda de Toledo, avenida de los Reyes Católicos, plaza de San Francisco, calles de Bailén, Ferraz, Luisa Fernanda y Princesa, plaza de los Mártires de Madrid, calles de Fernández de los Ríos e Isaac Peral, plaza de Cristo Rey, calles de Cea Bermúdez, General Sanjurjo, María de Molina y Francisco Silvela.

Segundo. En el interior de la zona queda prohibida la circulación, carga y descarga, y estacionamiento de camiones de más de doce toneladas de peso total, que no dispongan de autorización especial, de 9,30 a 14,30 y de 16,30 a 20,30 horas.

La prohibición de la circulación no afecta a las vías límites.

Tercero. En toda la zona quedan prohibidas las operaciones de carga y descarga para vehículos comerciales, de 11 a 14,30 y de 17,30 a 20 horas.

La prohibición afecta a las vías límites.

Cuarto. No obstante la disposición tercera, los vehículos de carga máxima autorizada no superior a dos toneladas podrán realizar operaciones de carga y descarga hasta las 12 de la mañana y hasta las 18 horas por la tarde, estando prohibidas tales operaciones para estos vehículos de 12 a 14,30 y de 18 a 20 horas.

Quinto. Para los vehículos de reparto de todo tipo de bebidas, excepto la leche, que se regirá por las normas anteriores, la prohibición de carga y descarga se ajustará a los horarios siguientes:

Lunes, miércoles y sábados, y otros días víspera de día festivo:

Mañana, de 12 a 14,30. Tarde, de 18 a 20.

Martes, jueves y viernes (excepto cuando sean víspera de día festivo).

Mañana, de 8,30 a 15. Tarde, de 16,30 a 21.

Sexto. Estas normas entrarán en vigor a partir del próximo día 16 de marzo de 1971. La experiencia de tres meses de aplicación permitirá determinar las modificaciones que convengan introducir, así como la necesidad de establecer mayor rigidez en los horarios, si se demuestra que las medidas actuales resultan insuficientes.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Alcalde Presidente, Carlos Arias Navarro.

* * *

LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Parque de Atracciones, para depósito de *fuel-oil* en la Casa de Campo.

De la Puente, S. A., para almacén, oficina y taller de reparación de neveras en la calle de Gómez Ortega, 10.

Don Fernando Mancebo Sastre, para bar en la calle de la Giralda, 10.

Doña María Luisa Morán, para venta de embutidos y fiambres en la calle de Galicia, 3 (galería, puesto número 8).

Elibsa Electrónica, S. A., para taller de electrónica en la calle de Luis Mitjáns, 20.

Doña Livia Blanco Iglesias, para instalar un transformador en la calle de Albasanz, 72.

Escuela Dirigentes Sindicales, para instalar un depósito de *fuel-oil* en la Feria del Campo.

Don Francisco León Torres, para garaje en la calle de Fernando el Católico, 15.

Don Martín Benavente Melero, para taller mecánico en la calle de Caramuel, 16.

Don Francisco Delfa Merino, para bar en la calle del Doctor Castelo, 48.

Don Ramiro Puentes Sastre, para bar en la calle de José Arcones Gil, sin número.

Galletas Rochina, S. L., para almacén en la calle del Lucero, 12.

Don Francisco Morales Sánchez, para bar en la calle de Gutierre de Cetina, 115.

Don Agustín Rodríguez Rodríguez, para casa de huéspedes, como cambio de nombre, en la calle de Galileo, 14.

Comunidad de Propietarios La Rinconada, para instalar dos tanques de gas en la carretera de Castilla, kilómetros 5 y 7.

Ayuntamiento de Madrid

Don Carlos Lima Brea, para taller de encuadernación en la calle de Illescas, 195.

Construcciones Steco, para instalar un tanque de *fuel-oil* en la calle de la Drácena, 34.

Don Elías Toca Mompín, para instalar un tanque de *fuel-oil* en el paseo de la Habana, 135 y 137.

Don Angel Eugenio Fernández, para taller de ebanistería en la calle de Félix López, 13.

Instaprint de España, S. A., para fotocopias en la calle del General Mola, 116.

Don Bautista de la Fuente, para taberna en la calle de Francisco del Olmo, 39.

Don Marcelo Pascual Pozo, para droguería y perfumería en la calle de Galicia, 3.

Don Hilario Vidal Martín, para almacén cerrado de huevos y pollos en la calle de Gutierre de Cetina, 61.

Don Eladio Gómez Lobo, para depósito cerrado de material para la construcción en el pasaje del General Mola, 6.

Colegio Nuestra Señora de las Maravillas, para instalar un transformador en la calle del Guadalquivir, 9.

Secorda, para instalar un anuncio luminoso en la calle del General Mola, 117.

El "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID" se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 3 pesetas número corriente y 5 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Don Rafael Merino Valderas, para obrador de pastelería en la plaza de la Cebada, 15.

Don Guillermo Valverde Bermejo, para taller mecánico en la calle de Julio Merino, 17.

Don Miguel Moreno Arrieta, para taller de peletería en la plaza de las Comendadoras, 6.

Werque Española, S. A., para depósito cerrado de productos químicos en la calle de Caunedo, 36.

Viajes Meliá, S. A., para agencia en la avenida del Generalísimo, 54.

Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, para instalar un equipo de aire acondicionado en la calle de Londres, 60.

Harún, S. A., para fábrica de armarios en la calle de Alfonso Gómez, 21 y 23.

Don Joaquín Ortega Montero, para venta de productos lácteos en la calle de Marcelino Castillo, 4.

Don José Paniagua Murillo, para taller de reparación de automóviles en el paseo de los Jesuitas, 16.

Doña Dolores Sanz Lobo, para droguería y perfumería en la calle de Alejandrina Morán, 19.

Don Florencio Cabrera García, para oficinas y almacén en las calles de Carlos Paino, 16, y Espinar, 11.

Don Fidel García Martín, para venta de aves, huevos y caza en la calle de la Galia, 3 (galería, puesto número 14).

Don Felipe Rodríguez Barroso, para venta, exposición y almacén de material en la calle de José Arcones Gil, 14.

Don Francisco Partido García, para bar en la calle de Elena de Troya, sin número, bloque 29 (Vicálvaro).

Rubio, S. A., para instalar un tanque de *fuel-oil* en la calle del General Oraa, sin número, con vuelta a la de Claudio Coello, sin número.

Doña María Inmaculada Gómez, para ampliar elementos en la tienda de ultramarinos sita en la calle de la Drácena, 40.

Don Luis Marín Serrano, para discoteca en la calle de Argos, 7.

Banco Hispano Americano, para instalar un equipo de aire acondicionado en el paseo de las Delicias, 112.

Don Joaquín Gómez Cabezas, para taller de reparación de automóviles en la calle de Lucio del Valle, 11.

Crima, S. L., para agencia, recepción y envío de mercancías por vía terrestre en la calle del Maestro Arbós, 9.

Don Urbano Vaquero González, para salchichería en la avenida de Barranquilla, sin número (galería, puesto número 13).

Don Miguel Arcas Robles, para garaje en el pasaje del Can Mayor, sin número.

Talleres Cuype, S. L., para taller de chapado y pintura del automóvil en la calle de María del Carmen, 34.

Unión Eléctrica Madrileña, S. A., para instalar un transformador en la calle del Estroncio, 1.

Banco Español de Crédito, para instalar un anuncio luminoso en el paseo de la Florida, 53.

Don Ignacio Martínez Moreno, para lechería en la calle de Fernán González, 21.

Unión Eléctrica Madrileña, S. A., para instalar un transformador en la calle de Eduardo Morales, 19.

Don Faustino Vivar Rodríguez, para bar club y discoteca en la calle de Rodríguez de Vega, 4.

Inmobiliaria García Paredes, para instalar un tanque de *fuel-oil* en la calle de Fernández de la Hoz, 36.

Don José Carlos González, para cafetería en la calle de Isabel la Católica, 13.

Don Daniel Morillas Sierra, para pollería y huevería en la calle de Venancio Martín, 14 (galería, puesto número 9).

Pronavensa, para almacén de embutidos en la calle de Castrogeriz, 9.

Don Pablo Pascual López, para taller mecánico en la calle de Elías Dupuy, 2.

Don Francisco Rodríguez, para perfumería y venta de juguetes en la calle de Embajadores, 62.

General Cable Corporation, S. A. E., para almacén cerrado de conductores eléctricos en la calle del Aguacate, 3.

Don Daniel Morillas Sierra, para pollería y huevería en la calle de Venancio Martín, 14.

Hidrónica, para instalar un tanque de *fuel-oil* en la calle de Guzmán el Bueno, 11.

Clima Centro, S. A., para venta por mayor de maquinaria de calefacción y refrigeración en la calle del General Moscardó, 3.

La Nationale Vie, para instalar un ascensor, como sustitución, en la calle de Antonio Maura, 16.

Construcciones y Aplicaciones de la Madera, S. A., para almacén de elementos de carpintería en la calle de Allariz, número 6.

Plásmica, S. A., para almacén cerrado de materiales esmaltados y aislantes en la calle del Aguacate, 3.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Pedro Pérez García, para venta de aparatos de radio y televisión y material eléctrico con taller en la calle de la Virgen del Rosario, sin número, local número 2.

Don José García Valiña, para despacho de pan, como cambio de nombre, en la calle del Guabairo, 24.

Don Fermín Rodríguez Madrid, para venta de frutos secos en la calle Siete Bis, 1.

Doña Ernestina Caridad Tejeiro, para perfumería, venta de artículos de limpieza y ferretería en la calle Sarria, sin número, bloque 27, local número 10.

Don Valentín García de Santos, para venta de frutas y verduras en la calle del Pico Balaitus, 41 (galería, tienda número 32).

Ayuntamiento de Madrid

Doña Matilde Díaz González, para camisería en la calle de Santa Susana, 37.

Don Eugenio Carrión Guadalupe, para venta de frutas y verduras en la calle de García de Paredes, 38.

Don Leandro Fernández Franco, para despacho de pan en la avenida de Rafael Finat, 21.

Compañía Urbanizadora por Acciones, S. A., para domicilio social en el paseo del Pintor Rosales, 16.

Don Urbano Martín González, para venta de frutas y verduras en la calle del Pico Balaitus, 41 (galería, tienda números 30 y 31).

Doña María del Pilar Vázquez Benito, para trabajos mecanográficos en la calle de la Princesa, 1.

Don Fernando Pardillo Villa, para venta de comestibles, como ampliación, en el grupo residencial Peña Grande, bloque S-4, tienda número 17.

Don Jesús Morcillo López, para venta de patatas y frutas en la calle del Pico Balaitus, 41 y 43.

Nadia Balova, S. L., para venta de confecciones en la calle del Padre Damián, 18.

Doña María del Carmen Mateos Prieto, para venta de frutas y verduras en la calle de Navalmoral de la Mata, 6.

Don Julián Martínez Machín, para venta de frutas y verduras en la calle del Pico Balaitus, 41.

Doña Clementa Pleite López, para despacho de tinte en la calle de Palencia, 40.

Don Basilio Arroyo Clavo, para venta de material eléctrico en la avenida del Cardenal Herrera Oria, bloque S-3, locales TC y TS-6, grupo residencial Peña Grande.

Doña Juana Santamaría Martín, para colegio en el grupo residencial Peña Grande, bloque S-6, número 7.

Don Luis Cabrera López, para venta de artículos de regalo, como ampliación, en la calle de Martín de los Heros, número 78.

Don Bernabé Celada González, para ferretería en la calle del General Alvarez de Castro, 22.

Doña Trinidad García Ríos, para venta de aparatos de óptica en la calle de Puerto Rico, 11, local número 10.

Don Pedro López Llarena, para venta de jabones, lejías, detergentes y aceites comestibles en la avenida de la Peña Prieta, 40.

Don Fernando Fernández Matamores, para pastelería y venta de fiambres, como cambio de nombre, en la calle de Sánchez Pacheco, 25.

Don Tomás Lozano Nares, para venta de frutas y verduras en la calle de Maqueda, sin número (galería, tienda número 41).

Doña Pilar Romo Ruiz, para venta de artículos de regalo y papeles pintados en la calle de Ricardo Ortiz, 29.

Doña Ana Medinilla Bullón, para venta de frutos secos, como cambio de nombre, en la calle del Rascón, 19.

Doña Antonia Martín Verdasco, para venta de leche esterilizada y huevos, como ampliación, en el paseo del Rey, 10.

B. M. G., S. A., para oficinas y domicilio social en la calle de Villanueva, 36.

Don Rafael Pérez Díez, para venta de artículos de limpieza, brochería y cepillería en la plaza de Verin, 13, torre 26, casa B, local número 1.

Doña Carmela Juanes Gutiérrez, para venta de frutos secos en la calle de los Picos de Europa, 7, tienda número 19.

Don Vicente Alonso Estrada, para colegio en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 255.

Don José Luis Gosa Rodríguez, para venta de relojes y taller de reparación, como cambio de nombre, en la calle de la Oca, 110.

Don Manuel Bermejo Manchón, para venta de artículos de regalo y lámparas, como ampliación, en la avenida de San Diego, 126.

Don Dimas Aliaga Casado, para pastelería, confitería y bollería en la calle del Pico Balaitus, 41 y 43 (galería, tienda número 29).

Don Urbano Domínguez Porto, para despacho de tinte en la calle del Párroco Don Emilio Franco, 34.

Don Luis García García, para taller de carpintería en la calle de Pelayo, 2.

Doña Francisca Ester Rodríguez Ramos, para academia de corte y confección en la calle de San Dacio, 46.

Don Lorenzo Cano Pérez, para papelería en la Inmobiliaria Peña Grande.

Doña Lorenza López Calvo, para venta de frutos secos en la calle Principal, 23 (Pozo del Tío Raimundo).

Doña Fidela Gil Risco, para peluquería de señoras en la avenida de Palomeras, 202.

Don Manuel Martínez de Francisco, para zapatería y taller de reparación, como ampliación, en la calle de Narváez, 19, tienda número 3.

Doña Nuria Cid Subirats, para venta por mayor de papel, cartón y objetos de escritorio, como cambio de nombre, en la cuesta de Santo Domingo, 22.

Doña Manuela Vázquez Lagarejos, para salón de juegos recreativos en la calle del Pensamiento, 2.

Doña Pilar Herrero Loren, para venta artículos de regalo en la calle del Pinzón, 48.

Katina, S. A., para taller de alta costura, como cambio de nombre, en la calle de Joaquín García Morato, 15.

Don Eugenio Ramos Rodríguez, para venta de pan y bollos, como cambio de nombre y traslado, en la calle de Viriato, 37.

Iber Control, S. A., para domicilio social, en la glorieta de Rubén Darío, 3.

Don Francisco Martínez Jiménez, para venta de materiales para la construcción en la avenida de Portugal, 83.

Gander, S. A., para oficinas en la calle de Miguel Angel, 21.

Don José María Bajo Castrillo, para venta de pan y bollos en el camino bajo de Palomeras, 123.

Caja Ibérica de Crédito y Ahorro, para oficinas en la calle de Torrearias, 6 .

Doña María Teresa Vega de la Iglesia, para venta de aparatos electrodomésticos en la calle de Fernando el Católico, 10.

Don Venancio Oceja Pérez, para academia de judo en la calle de la Hacienda de Pavones, sin número (galería, CSB-48).

Doña Florentina García Paredes, para perfumería y venta de artículos de limpieza en la avenida del Mediterráneo, 30.

Don Sergio Fernández Fernández, para venta de molduras, como cambio de nombre, en la calle del General Ricardos, 196.

Iber Marino Corporation, S. A., para domicilio social en la glorieta de Rubén Darío, 3.

Doña Matilde Sánchez González, para peluquería de señoras en la calle de Achuri, sin número.

Don José María Bajo Castrillo, para venta de pan y bollos en la calle de Manuel Pérez, 31.

Don Julián Cano Muñoz, para perfumería en la calle de Mesonero Romanos, 3.

Emyfar, S. L., para oficinas en la calle del General Sanjurjo, 36.

Socaltra Española, S. A., para oficinas y domicilio social en el paseo del General Martínez Campos, 11.

Don Zacarías Mateos Morante, para taller de reparación de motocicletas en la calle de O'Donnell, 44.

Ipeyde, S. A., para exposición de equipos de surtidores y derivados en la calle de Málaga, 3.

Asesoramiento y Gestión Económica, S. A., para oficinas y domicilio social en la calle de Miguel Angel, 21.

Ayuntamiento de Madrid

Mongar, S. A., para oficinas y domicilio social en la calle del Marqués del Riscal, 11 duplicado.

Don Diodoro Sanchidrián García, para salón de juegos recreativos en la calle del Olivo, 30.

Caja Ibérica de Crédito Cooperativo, para oficinas, como traslado, en la calle de la Mayólica, 2.

Don Manuel Mourín Pérez, para taller de reparación de aparatos de fotografía, como cambio de nombre, en la calle Mayor, 84.

Asociación Agrícola La Paz, S. A., para bollería y venta de pan, como ampliación, en la calle de los González, 18.

Don Rafael López Hernádez, para peluquería de señoras en la calle del General Moscardó, 38.

Doña María Teresa Rico Herrera, para venta de confecciones y artículos de tocado, como cambio de nombre, en la avenida de Oporto, 128.

Madrid, 4 de marzo de 1971.—El Alcalde Presidente, Carlos Arias Navarro.

Secretaría General

SECCION DE GOBIERNO INTERIOR Y PERSONAL

Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para proveer 88 plazas de Cabos del Servicio de Limpiezas

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que el ejercicio de que consta la oposición, para el que quedan convocados, se celebrará en el patio de Cristales del Ayuntamiento, instalado en la plaza de la Villa, 5, al que serán llamados por el siguiente orden:

Día 22 de marzo, a las cuatro y media de la tarde, los aspirantes comprendidos entre los números 1 a 144, ambos inclusive.

Día 23 de marzo, a las cuatro y media de la tarde, los aspirantes comprendidos entre los números 145 a 288, ambos inclusive.

Día 24 de marzo, a las cuatro y media de la tarde, los aspirantes comprendidos entre los números 289 a 400, ambos inclusive.

Se advierte a los aspirantes que al ejercicio deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—El Secretario del Tribunal, *Juan Gomar.*

* * *

Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para proveer diez plazas de Encargados de segunda del Servicio de Limpiezas

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que el ejercicio de que consta la oposición, para el que quedan convocados, se celebrará en el patio de Cristales del Ayuntamiento, instalado en la plaza de la Villa, 5, al que serán llamados por el siguiente orden:

Día 25 de marzo, a las cuatro y media de la tarde, los 93 aspirantes incluidos en el 50 por 100 reservado a los actuales Cabos del Servicio de Limpiezas.

Día 26 de marzo, a las cuatro y media de la tarde, los 63 aspirantes incluidos en el 50 por 100 a la concurrencia libre.

Se advierte a los aspirantes que al ejercicio deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—El Secretario del Tribunal, *Juan Gomar.*

* * *

CONCURSOS

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de enero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la construcción, conservación y explotación de un bar restaurante en el centro polideportivo de Francos Rodríguez.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia,* dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953 y 121 del reglamento de Servicios.

Madrid, 19 de febrero de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

* * *

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 17 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adjudicación del Teatro Municipal Infantil del Ayuntamiento de Madrid.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia,* dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 19 de febrero de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

* * *

SUBASTA

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 17 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar el suministro de paja que se precise para la alimentación del ganado existente en el Servicio de Limpiezas y Escuadrón Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia,* dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 23 de febrero de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

* * *

Ayuntamiento de Madrid

ANUNCIOS

Para conocimiento del público en general y en particular de los interesados, posibles propietarios de los vehículos que se detallan a continuación, se hace saber que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia,* podrán retirar dichos interesados sus vehículos de los Parques municipales donde se encuentran depositados, previa justificación de su propiedad sobre los mismos y satisfacción al excelentísimo Ayuntamiento de los derechos económicos que impone la vigente Ordenanza de Exacciones municipales.

Transcurrido el expresado plazo de quince días, los vehículos que no hayan sido retirados por los que resultaren ser propietarios de los mismos, se considerarán como extraviados, pudiendo disponer el excelentísimo Ayuntamiento de ellos, conforme a lo dispuesto en la base cuarta de la Ordenanza de Exacciones municipales número 58 y las órdenes ministeriales de 15 de junio de 1965 y 8 de marzo de 1967.

Relación de propuesta de subasta de vehículos depositados en Parques municipales, que han sido cumplimentados según requisitos de la orden de 15 de junio de 1965 (Ministerio de la Gobernación), que pueden ser subastados por el procedimiento que determina el artículo 615 del Código Civil

Expediente	Vehículo	MATRICULA Y MARCA	Fecha del depósito
		Parque de Majadahonda	
A-654	Motocicleta ..	SO-2151. Lambretta	7- 7-1970
89.176	Turismo	CE-3361. Fiat	28- 7-1970
A-690	Idem	SA-4260. Citroën	2- 9-1970
A-629	Furgoneta ...	GU-4932. D. K. W.	20- 6-1970
A-818	Turismo	CC-4976. Seat 1400	8-10-1970
A-898	Idem	AL-6007. Idem	7-11-1970
A-887	Idem	P-6641. Seat 1500	5-11-1970
A-782	Idem	LO-6949. Renault 4/4	14- 9-1970
A-470	Idem	CO-7419. Idem	14- 4-1970
A-704	Idem	GR-7647. Ford	28- 7 1970
A-621	Idem	TF-11600. Jaguar	18- 6-1970
A-771	Idem	SA-11912. Seat 1400	7- 9-1970
69.982	Idem	VA-14815. Seat 1500	23-10-1969
89.890	Idem	GR-14889. Renault	10- 8-1970
A-502	Idem	TF-15905. Citroën	12- 5-1970
A-775	Motocicleta ..	J-17586	8- 9-1970
A-727	Turismo	CA-24312. Dauphine	8- 8-1970
A-865	Idem	SE-26808. Seat 1400	24-10-1970
A-772	Motocicleta ..	MA-29648. Lambretta	7- 9-1970
A-796	Turismo	BI-33050. Renault 4/4	20-10-1970
A-670	Idem	O-35836. Renault	28- 7-1970
95.236	Idem	BI-42773. Dauphine	21-10-1970
70.933	Idem	M-81620. Citroën	5-11-1969
A-804	Idem	A-85684. Taunus	24- 9-1970
89.527	Motocicleta ..	PM-86998. Sanglas	7- 8-1970
A-751	Turismo	M-96.326. Renault	1- 9-1970
95.192	Idem	M-98491. Peugeot	21-10-1970
A-878	Idem	M-111452. Citroën	30-10-1970
A-809	Turismo	M-116661. Renault 4/4	6-10-1970
91.644	Idem	M-119300. Volkswagen	7- 9-1970
96.674	Motocicleta ..	M-121919. Vespa	10-11-1970
A-229	Idem	M-125112. Lambretta	3-12-1969
A-242	Furgoneta ...	B-131692. D. K. W.	12-12-1969
91.564	Turismo	M-132095. Renault	2- 9-1970
A-794	Idem	M-133737. Ford	19- 9-1970
A-635	Idem	B-138047. Seat 1400	22- 6-1970
A-787	Idem	M-139200. Ford	15- 9-1970
A-886	Idem	M-141740. Saab	5-11-1970
A-715	Idem	M-142142. Seat 1400	6- 8-1970
96.317	Idem	M-144431. Renault	9-11-1970
86.418	Idem	M-145019. Austin	30- 7-1970
A-869	Idem	M-146158. Cónsul	26-10-1970
A-836	Idem	M-148264. Ford-Cónsul	26-10-1970
A-758	Idem	M-149703. Renault	1- 9-1970
88.724	Idem	M-151240. Austin	20- 7-1970
A-896	Motocicleta ..	M-158928. Royal	6-11-1970
A-801	Turismo	M-164010. Simca	22- 9-1970
A-778	Motocicleta ..	M-164147. Lambretta	11- 9-1970
A-891	Turismo	M-168205. Opel	6-11-1970
A-754	Idem	M-177212. Renault 4/4	1- 9-1970
A-719	Idem	M-180581. Seat 1400	6- 8-1970
A-761	Idem	M-196869. Idem	2- 9-1970
A-810	Idem	M-201994. Idem	6-10-1970
A-755	Motocicleta ..	M-205624. Vespa	1- 9-1970
96.664	Idem	M-205074. Iseta	11-11-1970
A-764	Turismo	M-206461. Seat 600	4- 9-1970
89.089	Motocicleta ..	M-207342. Rieju	22- 7-1970
A-788	Turismo	M-211120. Fiat 500	15- 9-1970
88.063	Motocicleta ..	M-219331. Vespa	3- 7-1970
A-932	Turismo	M-223090. Dauphine	23-11-1970
95.502	Motocicleta ..	M-226918. Vespa	8-10-1970
A-877	Turismo	M-232727. Renault	30-10-1970
A-824	Idem	M-234881. Sin marca	9-10-1970
A-688	Motocicleta ..	M-241122. Vespa	12- 8-1970
88.949	Idem	M-245140. Idem	22- 7-1970
A-783	Idem	M-249891. Idem	16-10-1970
A-791	Turismo	M-253469. Opel	19- 9-1970
A-781	Idem	M-253800. Seat 600	12- 9-1970
A-766	Idem	M-254105. Renault	5- 9-1970
89.541	Idem	M-263310. Seat 600	6- 8-1970
A-697	Idem	M-268847. Idem	24- 7-1970
94.778	Motocicleta ..	M-272485. Sin marca	21-10-1970
89.155	Idem	M-274322. Vespa	14- 8-1970
A-620	Furgoneta ...	M-276211. D. K. W.	18- 6-1970
88.335	Turismo	M-277475. Renault	11- 7-1970
A-597	Idem	M-278507. Seat 1400	12- 6-1970
A-251	Furgoneta ...	M-278765. D. K. W.	16-12-1969
95.267	Turismo	M-278772. Renault	20-10-1970
86.788	Furgón	M-283145. Lloyd	19- 6-1970
A-638	Turismo	M-283546. Simca	24- 6-1970
A-616	Idem	M-285286. Austin	16- 6-1970
90.024	Motocarro ...	M-290004. Vespacar	7- 8-1970
A-666	Turismo	M-297813. Seat 600	10- 7-1970
69.885	Idem	B-298776. Idem 1500	18-10-1969
A-685	Furgoneta ...	M-300906. D. K. W.	20- 7-1970
91.202	Motocicleta ..	M-301478. Vespa	1- 9-1970
A-774	Turismo	M-301554. Simca	8- 9-1970
A-614	Motocicleta ..	M-304604. D. K. W.	16- 6-1970
92.622	Idem	M-312066. Lambretta	28- 9-1970
91.686	Idem	M-314570. Idem	7- 9-1970
A-786	Idem	M-317723. Isso	15- 9-1970
A-664	Turismo	M-318385. Renault	9- 7-1970
92.337	Motocicleta ..	M-329795. B. S. A.	5-10-1970
A-581	Turismo	M-334425. Renault	9- 6-1970
90.050	Idem	M-339618. Seat 600	3- 9-1970
88.309	Idem	M-349711. Skoda	11- 7-1970
88.436	Motocicleta ..	M-351931. Vespa	20- 7-1970
A-655	Idem	M-354556. Lambretta	7- 7-1970
95.815	Turismo	M-354799. Renault	27-10-1970
A-669	Idem	M-355920. Idem	11- 7-1970
93.146	Motocicleta ..	M-357945. Vespa	25- 9-1970
A-656	Motocarro ...	M-359675. Roa	7- 7-1970
A-855	Motocicleta ..	M-359861. Rovena	3-11-1970
93.079	Turismo	M-362641. Seat 1500	28- 9-1970
96.054	Idem	M-366242. Renault	4-11-1970
95.952	Motocicleta ..	M-385301. Sin marca	3-11-1970
A-665	Turismo	M-391840. Seat 1400	10- 7-1970
90.916	Motocicleta ..	M-394884. M. V.	1- 9-1970
94.980	Idem	M-399915. Sin marca	21-10-1970
86.583	Idem	M-402195. Vespa	1- 7-1970
A-121	Turismo	M-407265. Goggomobil	16- 9-1969
91.275	Motocicleta ..	M-431822. Vespa	2- 9-1970
A-823	Idem	M-432897. Ducatti	9-10-1970
A-752	Turismo	M-436325. Citroën	2- 9-1970
A-636	Idem	B-438493. Tempo	20- 6-1970
A-213	Idem	M-445161. Renault	5- 9-1970
A-622	Idem	M-461915. Seat 600	18- 6-1970
A-657	Idem	M-467446. Idem	7- 7-1970
A-677	Furgoneta ...	M-478301. Citroën	28- 7-1970
A-753	Turismo	M-496993. Idem	2- 9-1970
88.011	Motocicleta ..	M-501724. Lambretta	1- 7-1970
85.846	Idem	M-518007. Vespa	19- 6-1970
A-731	Idem	M-617771. Derbi	7- 9-1970
A-807	Furgoneta ...	M-637865. Citroën	25- 9-1970
91.685	Turismo	M-671644. Seat 1500	7- 9-1970
		Parque de Méndez Alvaro	
86.008	Camión	J-6630. Deuzt-AG	20- 7-1970
A-780	Idem	M-151687. Sin marca	11- 9-1970
A-695	Idem	M-286492. Dodge	21- 7-1970
A-639	Idem	M-330709. Sava	23- 6-1970
73.197	Motocicleta ..	M-355232. Lambretta	5- 3-1970
18.778	Turismo	M-373927. Citroën	7- 4-1967

Madrid, 13 de febrero de 1971.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

Ayuntamiento de Madrid

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Don Marcelino Ayuso Garcillán proyecta establecer un bar en la casa número 127 de la avenida de Monforte de Lemos, vaca 24, tienda número 8.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la calle del Monte Montjuich, bloque 8.

Yusty, S. A., proyecta instalar un acondicionador de aire en la casa número 54 de la calle de Serrano.

Doña Esperanza Delgado proyecta instalar un ascensor en la casa número 158 de la calle de López de Hoyos.

Don Enrique Narváez Rodríguez proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 34 de la calle de María Pedraza.

Diamantes Científicos, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado de relojería en la casa número 5 de la calle del Genil.

Walter Stocklin, S. A. E., proyecta establecer una delegación con exposición y repuestos en la casa número 168 de la avenida del Manzanares.

Don Facundo Alonso García proyecta establecer unas oficinas con depósito cerrado de libros en la casa número 9 de la calle de Felipe Mora.

Don Mariano Berzal García proyecta ampliar a café bar su taberna sita en la casa número 38 de la calle del Apóstol Santiago.

Don Ovidio Pérez Prada proyecta establecer un autoservicio de lavandería en la casa número 80 de la calle de Escalona.

Don Ramón González de Pedro proyecta establecer una lechería en la casa número 117 de la calle de Ayala.

Don Felicísimo García López proyecta establecer una pastelería con venta de fiambres en una casa sin número de la carretera de Ajalvir a Vicálvaro.

Don Ramiro Antón Rodríguez proyecta establecer una casquería en la casa número 65 de la calle de Alejandro Sánchez.

Don Benjamín Hernández Martín proyecta establecer una salchichería en la casa número 65 de la calle de Alejandro Sánchez.

Don Hermenegildo Aguilera Martín proyecta establecer una pescadería en la casa número 65 de la calle de Alejandro Sánchez (galería, puesto número 21).

Don Alejo Martínez Arce proyecta establecer una pescadería en la casa número 65 de la calle de Alejandro Sánchez (galería, puesto número 25).

Don Elías Romero Albarrán proyecta establecer una carnicería en la casa número 65 de la calle de Alejandro Sánchez.

Don José Antonio Saz Domínguez proyecta establecer un café bar en la casa número 28 de la calle de Altamirano.

Continental Auto, S. A., proyecta establecer un taller mecánico en la casa número 20 de la calle de Alenza y en la número 85 de la de Ponzano.

Compañía Iberoamericana de Riegos, S. A., proyecta establecer una oficina en la casa número 50 de la calle de Ardemáns.

Saneamientos Cavanilles proyecta instalar un anuncio luminoso en la casa número 41 de la calle de Cavanilles.

Ministerio de Educación y Ciencia proyecta instalar un ascensor en la casa número 8 de la calle de Alfonso XII.

Don Mariano Useros Antón proyecta establecer un bar en la casa número 17 de la calle de Celanova.

Laboratorial Cirama, S. L., proyecta establecer una tienda para la venta de aparatos de física, química y reactivos en la casa número 5 de la calle de Hartzenbusch.

Escuela Profesional del Sagrado Corazón de Jesús proyecta instalar un tanque de gas propano en una casa sita en el kilómetro 3 de la carretera de Fuencarral a la Playa.

Doña María Ureña Rosa proyecta establecer un bar en la casa número 7 de la plaza de Puerta Cerrada.

Avis, S. A., proyecta establecer un garaje con servicio de lavado y engrase en la casa número 14 de la calle de San Ernesto.

Saamex, S. A., proyecta establecer una fábrica de elaboración de materiales para revestimientos pétreos y sílicos en la casa número 101 del paseo de los Olivos.

Don Julián Pastrana Iglesias proyecta establecer una carnicería y salchichería en la casa número 161 del camino viejo de Leganés.

Don Leopoldo Hidalgo de la Torre proyecta establecer un taller mecánico en la casa número 3-B de la calle del Acueducto.

Electroblock, S. L., proyecta establecer un taller de construcciones electromecánicas en una casa sin número del paseo de la Estación.

Don Fernando Torres Gómez proyecta establecer un taller de zapatería en la casa número 8 de la calle de Juan Limón.

Don José María Aristrain proyecta instalar un tanque de gas propano en la carretera de Toledo, kilómetro 9.

Don Deogracias García Izquierdo proyecta establecer un bar en la casa número 7 de la calle del Cardenal Cisneros.

Don Paulino Gómez Tardón proyecta establecer un garaje en la casa número 8 de la calle de Bruno Ayllón.

Don Pedro Martínez Ibarra proyecta establecer una lechería con venta de productos lácteos en la casa número 34 de la calle de la Huerta de Castañeda (galería de alimentación, puesto número 15).

Don Longinos Muñoz Prieto proyecta establecer una lechería con venta de productos lácteos en la casa número 2 de la calle del Escorial.

Don Paulino Gutiérrez Ludeño proyecta establecer un bar en la Ciudad de los Angeles, bloque 313-A.

Almacenes Covadonga, S. A., proyecta establecer un almacén en la casa número 56 de la calle de Fuencarral.

Doña Catalina de la Riva Gorbea proyecta instalar un tanque de gas propano en la casa número 11 de la calle de Eibar.

Don Carlos Sobrenio González proyecta establecer un taller de reparaciones de automóviles en la casa número 30 de la calle de Fernando Díaz de Mendoza.

Ramsey, Ingenieros, S. A., proyecta establecer un taller de reparaciones de aparatos electrónicos en la casa número 23 de la calle de Santa Ana Baja.

Don Ramón López Merino proyecta establecer un taller de encuadernación en la casa número 34 de la calle de la Veza.

Don José Gasque Maurell proyecta establecer un bar americano en la casa número 27 de la calle del Pico de los Artilleros (barrio de Moratalaz).

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 12 de la calle de Vizcaya.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una calle sin nmbre, con vuelta a la de Totana.

Don Mariano Paúl Rojo proyecta establecer un almacén de bebidas en la casa número 30 de la calle de Antonia Baena.

Don Jenaro Pastor Robordinos proyecta establecer una droguería, perfumería y venta de material de escritorio en la casa número 3 de la calle de Guillén de Castro.

Don Vicente Rico Rico proyecta establecer un taller de prótesis dental en la casa número 139 de la calle de Villaamil.

Alpe, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado de aparatos electrodomésticos en la casa número 23 de la calle de Alejandro Morán.

Don Luis Sebastián Velasco proyecta establecer una pastelería con venta de fiambres, como cambio de nombre y ampliación, en la casa número 15 de la calle de Ríos Rosas.

Don Alonso Atahona Sánchez proyecta establecer una salchichería en la casa número 24 de la calle de Valencia.

Don Francisco Illescas Jiménez proyecta establecer un supermercado de alimentación en la casa número 5 de la calle de Pedro Muguruza.

Don Lorenzo Portal González proyecta establecer una lechería en la casa número 2 de la calle de Zabaleta.

Don José Luis Pizarro Sanz proyecta ampliar su bar sito en el polígono I, casa número 116, del barrio de Moratalaz.

Tiuna, S. A., proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en la casa número 17 de la calle de Apolonio Morales.

Don Julián Martínez Cruz proyecta establecer una lechería en la casa número 37 de la calle de Viriato.

Ayuntamiento de Madrid

Don Bernardo Angel Iribernegaray proyecta establecer una papelería con taller de imprenta en la casa número 168 de la avenida de Aragón.

Don Antonio Palacios Santos proyecta establecer una lechería con venta de productos lácteos en la casa número 14 de la calle de Ocaña, parcela 44.

Don Antonio Martín Gutiérrez proyecta establecer un taller de cortado de cristales en la casa número 62 de la calle de Canillas.

Doña Angela Acuña Martín proyecta establecer un almacén cerrado de patatas en la casa número 12 de la calle de Salustiano Moreno.

Don Félix Pérez Gordillo proyecta establecer una pescadería en la casa número 11 de la calle de Boyaca.

Doña Ginesa García Navarrete proyecta establecer una bodega en la casa número 9 de la calle del General Millán Astray.

Don Rafael Pajares Anta proyecta establecer un depósito cerrado de embutidos y oficina en la casa número 53 del paseo de la Esperanza.

Don Armando Hervella Lameiro proyecta ampliar su obrador de lavado y planchado de ropas sito en la casa número 52 de la calle de José del Hierro.

Don Tomás Albarrán Monge proyecta establecer un café bar en la casa número 25 del paseo Imperial.

Don Miguel Pérez Benito proyecta establecer un taller mecánico en la casa número 8 de la calle de Jesús del Pino.

Don Joaquín Zorita de la Fuente proyecta establecer un bar en la casa número 3 de la calle de la Ferretería.

Don Vicente Calvo Manrique proyecta establecer una tienda para la venta de huevos, aves y caza en la casa número 46 de la calle de la Elipa.

Don Angel Rodríguez Santos proyecta establecer una taberna en la casa número 15 de la calle de Marina Vega.

Doña Mercedes García Cano proyecta establecer un taller de encuadernación en la casa número 5 de la travesía de José Noriega.

Laboratorios Santos, S. A., proyecta establecer un laboratorio en la casa número 3 de la calle de Regalada.

Don José Luis Denia Pérez proyecta establecer una droguería y perfumería en la casa número 21 de la calle de los Pinos Alta.

Don Eugenio García González proyecta establecer un taller de cerrajería mecánica y anodizado de aluminio en una casa sin número del camino de las Piedras.

Don Dámaso Sánchez del Olmo proyecta establecer un taller de reparación de cámaras y neumáticos y montaje y desmontaje de ruedas en la casa número 1 de la calle de Venancio Martín.

Don Antonio del Barrio Crespo proyecta instalar un servicio de lavado y engrase en la casa número 13 del paseo del Quince de Mayo.

Doña Librada Bautista Garrido proyecta ampliar su tienda de ultramarinos sita en la casa número 58 de la calle Seis.

Comunidad de Propietarios proyecta reparar el ascensor de la casa número 54 de la calle de Ponzano.

Don José Iglesias Alonso proyecta establecer una carnicería y salchichería en el Mercado de San Enrique, puesto número 81.

Ceta, S. A., proyecta establecer una oficina en la casa número 27 de la calle de Núñez de Balboa.

Don Antonio Mendoza Gil proyecta establecer un almacén cerrado de material eléctrico en la casa número 27 de la calle del Pilar de Zaragoza.

Don Gil Cardeña Santiago proyecta establecer un taller mecánico de chapado y pintura en la casa número 40 de la avenida de Daroca.

Don Gonzalo Herrero Olombrada proyecta establecer una droguería y perfumería en la casa número 11 de la calle de Alejandro Sánchez.

Don Mariano García González proyecta establecer un taller de carpintería en la casa número 191 de la calle de Camarena.

Don Juan Pérez Díaz proyecta establecer un almacén de estanterías metálicas en la casa número 35 de la calle del Caudillo de España.

Don Isidro Franganillo Martínez proyecta establecer una pescadería en la casa número 13 de la calle de la Corredera Alta de San Pablo.

Renker Belipa Española, S. A., proyecta establecer unas oficinas, exposición y almacén de papel en la casa número 72 de la calle de Ferraz.

Don Jesús Gómez Gómez proyecta establecer una tienda de ultramarinos en la calle de Julio Centeno Barrigón, bloque 4, local número 9.

Don Manuel Muñoz Aguilera proyecta establecer un almacén de bolsos de plástico en una casa sin número de la calle de Joaquín Lorenzo, con vuelta a la de las Islas Marshall.

Addrés Ibérica, S. A., proyecta establecer un taller de publicidad en la casa número 177 de la calle de Embajadores.

Transportes Helguera proyecta establecer una agencia de transportes en una casa sin número de la calle de Julián Camarillo.

Guateque, S. L., proyecta establecer un almacén con oficina en la casa número 7 de la calle de Marianela.

Don Emilio Otero Fariñas proyecta establecer un bar en una casa sin número de la calle de Manizales.

Don Francisco Martínez Huécar proyecta establecer una droguería y perfumería en la casa número 21 de la avenida de Palomeras.

Don Gregorio Serna Contreras proyecta establecer un bar en la casa número 18 de la calle de Vicente Espinel.

Doña Higinia Eustaquia Ramírez Luengo proyecta establecer un taller de reparaciones de automóviles en la casa número 44 del camino de Valderribas.

Don Ignacio Rodríguez Gaiz proyecta establecer un taller de ebanistería mecánica en la casa número 4 de la calle de la Sierra del Santo.

Doña Rosario Nausía Iburquiza proyecta establecer una casa de huéspedes en la casa número 47 del paseo de Santa María de la Cabeza.

Roalu, S. L., proyecta establecer un taller y almacén de utensilios metálicos en una casa sin número de la carretera de San Martín de la Vega, semiesquina a la calle de Villaverde.

Don Antonio Yebra Yebra proyecta establecer un bar en una casa sin número de la plaza del Pinazo, local número 198.

Don Félix Díaz Salgado proyecta establecer un taller de reparaciones de vehículos en la casa número 7 del pasaje del Pradillo.

Oficinas Toledo, S. L., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 17 de la calle de Sagasta.

Laboratorios Santos, S. A., proyecta establecer un laboratorio en la casa número 158 de la calle del Doctor Esquerdo.

Don José Muñoz Alcalde proyecta establecer un bar en la casa número 26 de la calle de Agustín de Foxá.

Don José Manuel Valdizán Martín proyecta establecer una pastelería con venta de fiambres en la Ciudad de los Angeles, bloque 312.

Don Julián Martínez Olalla proyecta establecer una lechería en la casa número 14 de la calle de San Ciríaco (galería, puesto número 24).

Don Teodoro Tomé Sanz proyecta ampliar su autoservicio de alimentación sito en la casa número 83 de la calle de Guzmán el Bueno.

Don Jesús Candil Rodríguez proyecta establecer un depósito cerrado en la casa número 28 de la calle de Joaquín María López.

Don Antonio Lobato Fernández proyecta establecer una chamarilería en una casa sin número de la calle de José del Puig.

Doña Ana Juares Martín proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 29 de la calle de Fernando Díaz de Mendoza.

Comercial Quesada, S. L., proyecta establecer una papelería con guillotina en la casa número 65 de la calle de Ferraz.

Sangar, Promoción y Construcción, S. L., proyecta instalar aire acondicionado en la casa número 160 de la calle de Fuencarral.

Don Gabriel Liñán Criado proyecta establecer una lechería en la casa número 3 de la calle de Galicia (galería, puesto número 20).

Don José María Pascual Pescador proyecta establecer un depósito de distribución de estufas metálicas en la casa número 68 de la calle de Isabelita Usera.

Don Emilio Ramos García proyecta establecer un taller de encuadernación en la casa número 38 de la calle de José María Pemán.

Ayuntamiento de Madrid

Permo, S. A., proyecta setablecer una exposición y almacén de maquinaria en la casa número 49 de la calle de Núñez de Balboa.

Envases Industriales, S. A., proyecta establecer un taller de construcción de maquinaria en la carretera de Alcobendas, kilómetro 6,400.

Don Manuel Montoya Gamero proyecta establecer un bar en el barrio de San Lorenzo, bloque 80, tienda número 2.

Don Luis Aguero Fernández proyecta establecer un almacén de material eléctrico en la casa número 33 de la calle de Bernardina García.

Aceites Elasua, S. A., proyecta establecer un almacén de aceite envasado en la casa número 29 de la calle de Amadeo Gómez.

Don José Chamorro Rojo proyecta ampliar su taller de cerrajería sito en la casa número 1 de la calle de Antonio Pirala.

Don Tomás Casado González proyecta establecer una carnicería y salchichería en la casa número 24 de la calle de los Hermanos De Pablo.

Don Félix Nuño Mate proyecta establecer una pastelería y venta de fiambres en la casa número 17 de la avenida de Nuestra Señora de Fátima.

Sanatorio Virgen de la Torre, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 3 de la calle de Ronda.

Esfera Médica, S. A., proyecta instalar aire acondicionado en su oficina sita en la casa número 2 de la calle de Rodríguez San Pedro.

Sadepra, S. A., proyecta establecer un almacén de aparatos electrónicos en la casa número 102 de la calle de Jorge Juan.

Don Julio José Hernangómez Fernández proyecta establecer una cafetería en la casa número 1 de la calle de José Lázaro Galdiano.

Don Adriano Redondo Valentín proyecta establecer un taller de zapatería en la casa número 20 de la calle de los Hermanos Gómez.

Banco de Valladolid proyecta instalar un anuncio luminoso en la casa número 3 de la calle de Jacometrezo.

Don Mario de Lucas Reguera proyecta establecer un bar club en la casa número 64 de la calle de Hermosilla.

Don Enrique Arce Calvo proyecta establecer un taller de cartonaje en la casa número 56 de la calle de Ponzano.

Beca-Química proyecta establecer un garaje y almacén en la casa número 12 de la calle de Sambara.

Don Gabriel Gutiérrez y don Manuel Escribano proyectan establecer una fábrica de churros y patatas fritas en la casa número 24 de la calle de Valderrey.

Enrique Miret Espoy, S. A., proyecta establecer una oficina en la casa número 8 de la calle de Valenzuela.

Vinos Avilés proyecta establecer un almacén cerrado de vinos en la carretera de San Martín de la Vega, kilómetro 2,700.

Don Juan Talaván García proyecta establecer un taller de barnizado de muebles en la casa número 16 de la calle de San Marcelo.

Don Tomás García Langa proyecta establecer un taller de reparaciones de automóviles en la casa número 130 de la calle de Sambara.

Don Gregorio Pozo Medrande proyecta establecer un taller de ebanistería en la casa número 12 de la calle de los Voluntarios Catalanes.

Don José García Blanco proyecta establecer un taller de joyería en la casa número 5 de la calle de la Batalla de Belchite.

Dicarsa proyecta establecer un garaje en la casa número 37 de la calle de la Batalla del Salado.

Toanfer, S. L., proyecta reparar el ascensor de la casa número 58 de la calle de Bretón de los Herreros.

Banco de Bilbao proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en la casa número 16 de la calle de Alcalá.

Don Francisco Moral Carrera proyecta establecer una carnicería en la casa número 14 de la calle de Venancio Martín (galería, puesto número 41).

Sociedad Anónima Camp poryecta establecer un almacén de jabones y detergentes en la casa números 26 y 28 de la calle del Río Ulla.

Don Eimlio Moreno Vela proyecta establecer una tienda para la venta de huevos, aves y caza en la casa número 28 de la calle de Benidorm.

Don Celso Angulo Lavanda proyecta establecer una tienda de ultramarinos en la casa número 20 de la calle de Puntallana.

Don Gumersindo López Acera proyecta establecer una casquería en el Mercado de Moratalaz, puesto número 96.

Don Emilio López Uzal proyecta establecer una taberna en la casa número 66 de la calle de Cebreros, local número 14.

Doña Consuelo Morán Fonfría proyecta establecer una salchichería en la casa número 14 de la calle de Venancio Martín.

Don Pablo de Lucas García proyecta establecer una carnicería en la casa número 14 de la calle de Venancio Martín.

Don Manuel Gaitán Ortega proyecta establecer una mantequería en la casa número 14 de la calle de Venancio Martín (galería, puesto número 24).

Don Pablo de Lucas García proyecta establecer una carnicería en la casa número 14 de la calle de Venancio Martín (galería, puesto número 10).

Don Pablo de Lucas García proyecta establecer una carnicería y salchichería en la casa número 14 de la calle de Venancio Martín (galería, puesto números 1 y 2).

Don Alejandro Polvorinos Herráez proyecta establecer una carnicería en la casa número 14 de la calle de Venancio Martín.

Don Avelino García Fonfría proyecta establecer una carnicería en la casa número 14 de la calle de Venancio Martín.

Doña Felisa Agudo Valiente proyecta establecer una carnicería en la casa número 14 de la calle de Venancio Martín.

Doña Teresa Manso Monjas proyecta ampliar su pastelería sita en la casa número 15 de la calle de Antonio de Leyva.

Don Manuel García Palomo proyecta instalar un tanque de petróleo en la casa número 32 de la calle de Rufino González.

Doña Isabel García Gómez proyecta establecer un bar en la casa número 3 de la calle de Escalona.

Don José María Sánchez García proyecta ampliar su bar sito en la casa número 92 de la calle de Emilio Ferrari.

Don Pedro Barranco Chop proyecta establecer un taller mecánico en la casa número 3 de la calle de Escalona.

Mayc, S. A., proyecta establecer un taller de cartonaje en la casa número 23 de la calle de Martín de Vargas.

Doña Carmen Toldos Barquero proyecta establecer un taller de confección de pelucas en la casa número 9 de la calle del Estroncio.

Lavado Industrial, S. A., proyecta establecer una lavandería en una casa sin número del antiguo camino de Manoteras.

Iberduero, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 7 de la calle del General Millán Astray.

Don Julio Isidro Hernández proyecta establecer un taller de zapatería en la casa número 33 de la calle de Illescas.

Don Rafael García Gómez proyecta establecer un taller de ajuste y baños de galvanoplastia en la casa número 5 de la calle de las Islas Aleutianas.

Don Leandro López Leoz proyecta establecer un almacén de chacinería en la casa número 1 de la calle del Puerto de Alazores.

Doña Dolores Sanz Lobo proyecta establecer una droguería y perfumería en la casa número 19 de la calle de Alejandro Morán.

Don Aquilino Martín Nieto proyecta establecer una salchichería con venta de comestibles en la casa número 14 de la calle de Venancio Martín.

Don Manuel Pérez Rodríguez proyecta establecer una pensión en la casa número 5 de la calle de Mesón de Paredes.

Don Antonio Sainz Setién proyecta establecer un garaje en la casa número 11 de la calle de Abtao.

Don Martín Angel Kuzda proyecta establecer un taller de reparaciones, oficinas y almacén de confecciones de piel en la casa número 16 de la costanilla de los Angeles.

Don Domingo Corpa Rodríguez proyecta establecer un bar en la Colonia de San Francisco de Paula, bloque A.

Empresa Nacional de Autocamiones proyecta establecer un almacén en la casa número 9 de la carretera de Barcelona.

Patronato de Alféreces Provisionales proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en la casa número 18 de la calle de Andrés Torrejón.

Doña Sofía Pérez Gómez proyecta establecer una lechería en la casa número 6 de la calle de Betancunia.

Ayuntamiento de Madrid

Doña Matilde Veszeda Núñez proyecta establecer un servicio de lavado y engrase en su garaje sito en la casa número 14 de la calle de Dos Hermanas.

Doña Petra Portero Martínez proyecta establecer una tienda para la venta de aves, huevos y caza en la casa número 4 de la calle de Benadalid.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de tranrsformación en la casa número 4 del camino de los Toros.

Don Francisco Gómez González proyecta establecer un taller de encuadernación en la casa número 11 de la calle de San Basilio.

Don Diosdado González Sánchez proyecta establecer una tienda de ultramarinos en la casa número 12 de la calle de la Bola.

Don José Blas González proyecta establecer un hostal residencia en la casa número 5 de la calle del Mesón de Paredes.

Don Segundo Ortega Serrano proyecta establecer una taberna con cafetera en la casa número 54 de la calle de El Sardinero.

Don Santiago Usla Martínez proyecta establecer un taller de decoración de muebles en la casa número 1 de la calle de la Sierra de Espadán.

Don Francisco González Pérez proyecta ampliar su taller de cerrajería mecánica sito en la casa número 104 de la calle de San Mariano.

Don José Ramírez proyecta instalar un ascensor en la casa número 4 de la calle de Ramón de Aguinaga.

Don Luis Sebastián Velasco proyecta instalar un anuncio luminoso en la casa número 15 de la calle de Ríos Rosas.

Don Fernando Burgos Hernando proyecta establecer un bar americano sin cafetera en la casa número 1 de la calle de Bocángel.

Don Nicolás Otero Fernández proyecta establecer un hostal en la casa número 10 de la calle de San Bernardino.

Manhattan, S. A., proyecta establecer una cafetería en una casa sin número de la Urbanización Villa Rosa.

Doña Elvira Cid Robles proyecta establecer un bar en el barrio del Pilar, supermanzana 2, vaca 3, tienda número 13-E.

Don Francisco Sánchez Albacete proyecta establecer un taller mecánico en la casa número 7 de la calle de Calasparra.

Fraymón, S. A. E., proyecta establecer un depósito de accesorios en la casa número 1 del paseo de la Chopera.

J. M. Pascual, S. A., proyecta establecer un taller de manipulación y transformación de pieles en la casa número 28 de la calle de Albarracín.

Don José Verdeal María proyecta establecer un taller de confecciones en la casa número 14 de la calle de Amador Valdés.

Don Rafael Pérez Castillo proyecta establecer una droguería con venta de calzado en la casa número 4 de la Colonia de San Nicolás.

Economato Laboral del I. N. I. y sus Empresas de Madrid proyecta establecer una carnicería en su economato sito en una casa sin número de la plaza Mayor de la Ciudad Pegaso.

Don Alfredo Fernández Obregón proyecta establecer un taller de tapicería en la casa número 22 del paseo de Extremadura.

Doña Josefa Martínez Fernández proyecta establecer una carnicería en la casa número 465 del paseo de Extremadura.

Don Gregorio Hernanz Fernández proyecta establecer un café bar en la casa número 3 de la calle de Marcelo Usera.

Don Pedro Acedo Manzana proyecta establecer un bar en la casa número 123 de la calle de la Ribera del Manzanares.

Don Eusebio Sastre Mora proyecta establecer un almacén con venta de materiales para la construcción en una casa sin número de la calle de Gascuña (Colonia Fin de Semana).

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 4 de marzo de 1971.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

LICITACION PUBLICA

Urbanización del polígono de Francos Rodríguez (cuarta fase)

Tipo: 25.332.741,97 pesetas.

Plazos: Diez meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones, con cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Garantía provisional: 206.663 pesetas.

Garantía definitiva: Se determinará de conformidad a lo contenido en el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta para contratar las obras de urbanización del polígono de Francos Rodríguez (cuarta fase), se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en número y letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado de Contratación, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Los pliegos de referencias se abrirán en la Gerencia Municipal de Urbanismo a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 16 de febrero de 1971.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

ANUNCIOS

Solicitada la inclusión en el Registro de Solares y otros Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 44 de la calle de García de Paredes, se pone en general conocimiento la citada petición, en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 15 del reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares de 5 de marzo de 1964, significando que, según determina dicho artículo, todo interesado podrá alegar ante el Ayuntamiento lo que tuviera por conveniente, y aportar o proponer las pruebas oportunas dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Madrid, 13 de febrero de 1971.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

Solicitada la inclusión en el Registro de Solares y otros Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 45 de la calle de Bravo Murillo, se pone en general conocimiento la citada petición, en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 15 del reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares de 5 de marzo de 1964, significando que, según determina dicho artículo, todo interesado podrá alegar ante el Ayuntamiento lo que tuviera por conveniente, y aportar o proponer las pruebas oportunas dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Madrid, 15 de febrero de 1971.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

ARTES GRAFICAS MUNICIPALES

Ayuntamiento de Madrid